

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 009

Fecha Estado: 25/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230004300	Ordinario	MIRIAM ELENA ESCOBAR LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda por parte de las accionadas, se ordena integrar litisconsorte necesario por pasiva (E2)	24/01/2024		
05001310502620230007600	Ordinario	JOSEFINA RIVAS AGUDELO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Subsanadas las contestaciones a la demanda, se da por contestada por parte de COLPENSIONES y MAPFRE, se reconoce personería jurídica y se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigioregulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el próximo 03 de septiembre de 2024 a las 02.00 P.M. (E2)	24/01/2024		
05001310502620230013000	Ordinario	HECTOR CARDONA HENAO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Subsanada la contestación de la demanda se da por contestada la misma y se reconoce personería judrídica y se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el próximo 07 de octubre de 2024 a las 02.00. (E2) P.M.	24/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230030000	Ordinario	DELIO DE JESUS RUEDA VARGAS	MUNICIPIO DE URRAO	Audiencia Laboral subsanada la contestación a la demanda por parte de MINHACIENDA se da por contestada la demanda por su parte y se reconoce personería jurídica y se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el próximo 20 de agosto de 2024 a las 02.00 P.M. (E2)	24/01/2024		
05001310502620230049100	Ordinario	MARIA CECILIA SERRANO OTERO	CORPORACION ESCUELA NACIONAL SINDICAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda por parte de la CORPORACIÓN ESCUELA NACIONAL SINDICAL - ANTIOQUIA, se reconoce personeria al Dr. FELIPE URRETA CALLE T.P. 165.719 del C S de la J; como medida de direccion temprana, se ORDENA OFICIAL a la parte demandada para que aporte informacion de caracter probatorio. Se fija fecha de audiencia del Art 77 del CPTSS para el 12 de noviembre de 2024 a las 2:00 PM. (OF1)	24/01/2024		
05001310502620230051500	Ordinario	LUZ MARINA CASTAÑEDA DIAZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, se reconoce personeria al Dr. SERGIO RESTREPO FERNANDÉZ T.P. 15.793 del C S de la J y se fija fecha de audiencia del Art 77 del CPTSS para el 14 de noviembre de 2024 a las 2:00 PM. (OF1)	24/01/2024		
05001310502620230053000	Ordinario	OLGA SOFIA QUIROZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda por parte deCOLPENSIONES, se reconoce personeria a la Dra. ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ RESTREPO T.P. 190.428 del C S de la J como apoderada principal y a la Dra. ALISSON GOYES BENAVIDES T.P. 312.641como apoderada sustituta; por último se requiere al apoderadao de la parte demandante. (OF1)	24/01/2024		
05001310502620230054200	Ordinario	LUIS ARMANDO RESTREPO POSADA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento Requiere a COLPENSIONES (OF1)	24/01/2024		
05001310502620230060200	Ordinario	SADY BEATRIZ MEJIA OSPINA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral se da por contestada la de manda y se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el próximo viernes 24 de octubre de 2024 a las 02.00 P.M. (E2)	24/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)